

**COMPENDIO ACUERDOS 646ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 06 de diciembre de 2019, iniciándose a las 15:42 horas y terminando a las 19:18 horas, en la 646ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe de Operaciones de la II zona de Carabineros, Teniente Coronel Luis Fres Soto.
- Sargento 1º de Carabineros, don Eduardo Gallardo Farías.
- Director Regional SERCOTEC, don Sacha Razmilic Burgos.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Arquitecto MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Arquitecto Analista MINVU, don Miguel Molina Vega.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Abogado, don Jerson Valencia Carrizo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15439-19 A 15454-19):

ACUERDO 15439-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **644ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.2.15439-19.001 "Acta 644ª Sesión Ordinaria".

ACUERDO 15440-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de entrega del Fondo Social Presidente de la República.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 09 de diciembre de 2019(*):

Ceremonia de clausura de la capacitación de "ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 10 de diciembre de 2019:

Ceremonia de cierre proyectos Escuelas de Formación Deportiva 2019.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 de diciembre de 2019:

Taller de Difusión N°2 F.N.D.R "Análisis de Riesgo Ambiental en Bahía San Jorge Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 13 y sábado 14 de diciembre de 2019:

Taller en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejeros Regionales

Lugar: Comuna de Iquique

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019(*):

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "la chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

II Simposio Abierto a la Comunidad; "Atacama Desert Vaccine: Una herramienta de vinculación, investigación e innovación en la Región de Antofagasta"

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 05 de diciembre de 2019:

Entrega de Nuevos Vehículos para nuestra Institución, por parte del Gobierno Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejera Regional, señora Alejandra Oviden Vega.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*) *Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15453-19 de la presente sesión.*

Ver Anexo 646.3.15440-19.002 "Mem. N°231".

ACUERDO 15441-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
Transporte terrestre de sustancias corrosivas	Transfahum SPA	Interregional
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable, objetivo general N°6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo General N°3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración. Lo anterior aplicable principalmente a sus Oficinas Administrativas, de coordinación y estacionamiento de camiones vacíos, en Puerto Seco, Calama.</p>		
<p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p>		
<p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, en las oficinas administrativas y/o en las rutas de la región de Antofagasta.</p>		

PROYECTO: Ajustes Operacionales para MCHS	TITULAR: Codelco Chile, División Chuquicamata	COMUNA: Calama
---	---	--------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable, Objetivo 6, Línea de acción II, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, Línea de acción I, "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida" y considerando que el proyecto se localiza al interior de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 (D.S N°57/2009 del MINSEGPRES), se solicita al titular, una vez que entre ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración.

Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", indicar causales del aumento significativo del personal asociado al proyecto y señalar como se asumirá e impactará dicha disposición en la productividad de la División Chuquicamata.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra local y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Actualización Proyecto Minero División Radomiro Tomic	TITULAR: CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	COMUNA: Calama
---	---	--------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, se señala lo siguiente:

No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 11 de la Ley N°19.300.

Además, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable"

Objetivo General N°6, línea de acción i "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto

en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente”.

- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en los cuerpos de agua cercanos al proyecto en evaluación.
- Incorporar en la “Caracterización Ambiental Hidrológica” el efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos durante los meses de enero y febrero del presente año.

Objetivo General N°3, línea de acción iii: “Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua”.

- Señalar detalles del plan de alerta temprana vinculado al proyecto y las extracciones de agua asociadas al mismo.
- Adjuntar un balance de agua industrial y diagrama de flujo que detalle, cuantifique y justifique cada uno de los consumos de agua, derechos de aprovechamiento y sus fuentes de abastecimiento (superficial, subterránea, desalada y obtenida a terceros), para todas las actividades que se desarrollan y desarrollarán en la División Radomiro Tomic en su período de extensión operacional.
- Respalda antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. Considerando que el Río Loa y sus afluentes se encuentran agotados según la resolución exenta N°197/2000 de la Dirección General del Aguas.

Objetivo General N°6, línea de acción ii “Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación”.

- El titular deberá asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior dado que, el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10 según D.S N°57/2009 del MINSEGPRES.

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, objetivo general N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”.

- Definir un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación” objetivo general N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”.

- Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por

el proyecto en evaluación.

PROYECTO: Adenda "Actualización de Manejo de Rípios de Lixiviación - Spence"	TITULAR: Minera Spence S.A	COMUNA: Sierra Gorda
En base a la revisión del documento citado anteriormente, se reitera la observación para que el titular defina e incorpore como compromiso voluntario un porcentaje de contratación de mano de obra local en todas las etapas del proyecto, y cuáles serán los medios de verificación que se utilizaran para constatar dicha disposición		

PROYECTO: Adenda "Nuevo Relaveducto y Sistema de Transmisión Eléctrica, Sector Tranque de Relaves Laguna Seca"	TITULAR: Minera Escondida Limitada	COMUNA: Antofagasta
En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" , objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta" a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.11.15441-19.003 "Memorándum N°274/2019".

ACUERDO 15442-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor y 07 en contra, **DEJAR PENDIENTE** el pronunciamiento del Consejo Regional de Antofagasta en relación al programa C.BIP: 40016545-0 "**TRANSFERENCIA CRECE FONDO PARA LA COMPETITIVIDAD DE NUEVOS EMPRESARIOS REGIÓN ANTOFAGASTA**".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la Jefa de la división de Fomento Productivo e Industria del Gobierno Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta CORE, la situación del Comité desde el punto de vista administrativo y presupuestario.

De la misma manera, se acuerda **SOLICITAR** al Director Regional de SERCOTEC, tenga a bien, entregar un informe al Consejo Regional de Antofagasta que dé cuenta de la descentralización de sus instrumentos y como se llevará a cabo dicho proceso en la Región de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15442-19.004 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

ACUERDO 15443-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 30486510-0, **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA" (DISEÑO)** por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$2.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$187.839.-**

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** a la unidad técnica que los resultados del presente de diseño, se vinculen directamente con el estudio C.BIP 30460582-0, **"DIAGNÓSTICO DE OCUPACIÓN TERRENOS BORDE CERRO ANTOFAGASTA"** con el propósito de generar una adecuada planificación de las intervenciones necesarias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.6.15443-19.005 "Memo N°273/19".

ACUERDO 15444-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40018846-0, **"HABILITACIÓN SALA DE COMANDO Y CONTROL REGIONAL, IIª ZONA CARABINEROS ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$44.885.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
GUERRERO		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DÍAZ	
	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA			
		TAPIA	

Ver Anexo 646.6.15444-19.006 "Reporte Análisis Técnico – Económico".

ACUERDO 15445-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la **CARTERA DE INICIATIVAS** presentada por el Comité Público de Pesca, en el marco de la ejecución del programa C.BIP 40000077-0 **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN ANTOFAGASTA 2018-2020"**, por un monto con cargo al programa total de **\$166.946.017.-** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ORGANIZACIÓN	PROYECTO	APORTE PROPIO	APORTE PROGRAMA	COSTO PROYECTO
1	S.T.I. Pescadores de Tocopilla	Adquisición de 9 redes con carta GPS y 17 ecosondas.	\$2.009.000	\$34.640.000	\$36.649.000

2	S.T.I. Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Buena	Pre factibilidad técnica para la implementación de plantas modulares eco sustentables para la transformación de recursos marinos en caletas de la Región de Antofagasta	\$476.000	\$9.044.000	\$9.520.000
3	S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Comuna de Mejillones	Túnel de frío para Caleta Mejillones	\$820.202	\$15.583.833	\$16.404.035
4	Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G.	Diversificación productiva de la Asociación Gremial de Buzos Mariscadores y Ramos Afines de Caleta Coloso – Agrebumar A.G., mediante la implementación de turismo de interés especiales.	\$4.000.000	\$33.972.206	\$37.972.206
5	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Tramitación de permiso de acuicultura en el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada Caleta Blanco Encalada	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000
6	S.T.I. Buzos Mariscadores y Asistentes de Buzos y Pescadores Artesanales	Estudio de tercer seguimiento para la AMERB localizada en el sector de la caleta "Blanco Encalada, Resolución N° 2997"	\$500.000	\$4.500.000	\$5.000.000

7	Sindicato de Buzos Mariscadores y Trabajadores de Ribera de Taltal	La gastronomía como impulsor de nuestra caleta y desarrollo social	\$2.103.473	\$39.965.978	\$42.069.450
8	Federación de Pescadores, Buzos y Ramos Afines de la Comuna de Taltal	Diseño del centro gastronómico de pescadores artesanales de Taltal	\$2.748.900	\$24.740.000	\$27.489.000

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.7.15445-19.007 "Memo N°436".

ACUERDO 15446-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la solicitud de modificación planteada por la Fundación de Innovación Agraria, para el proyecto C.BIP 30307772-0 "**Transferencia Convocatoria Proyectos de Innovación Agraria**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, en relación a la ampliación de plazo y modificación de la iniciativa "**Patrimonio alimentario de la tierra y del mar de la Región de Antofagasta**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.8.15446-19.008 "Memo Int. N°360".

ACUERDO 15447-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO** (titular) y al Consejero Regional don **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (suplente) como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Consejo Directivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			ESPÍNDOLA
			PORTILLA

Ver Anexo 646.9.15447-19.009 "Dirección Regional CORFO".

ACUERDO 15448-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a las Consejeras Regionales, **SANDRA BERNA MARTINEZ** y **ANDREA MERINO DÍAZ**, como representantes Titulares y a los Consejeros Regionales **ESLAYNE PORTILLA BARRAZA** y **PATRICIO TAPIA JULIO** como representantes Suplentes del Consejo Regional de Antofagasta en la "Comisión Técnica para la elaboración de las Bases del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2020".

Asimismo, se acuerda **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, recientemente designados, en las actividades que se realicen en el marco de dicha

Comisión Técnica, las que inicialmente se llevarán a cabo los días **miércoles de los meses de diciembre 2019 y enero 2020.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 646.10.15448-19.010 "Comisión Técnica Bases FIC-R".

ACUERDO 15449-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, aplicar en su integridad la autorización y criterios establecidos en el Acuerdo 15433-19, adoptado en la Sesión 645ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2019, a las iniciativas financiadas con fondos de subvención F.N.D.R. 6% de Cultura, año 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15450-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, OFICIAR a Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) División Chuquicamata, a fin de solicitarle tenga a bien, informar al Consejo Regional sobre lo indicado en su proyecto "Ajustes Operacionales para MCHS", en relación a las razones del aumento de la dotación de personal y el impacto en la productividad de la Mina. Asimismo, se invitará al titular del proyecto a realizar una exposición para que informe sobre los alcances de esta iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15451-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de manifestarle la molestia del Consejo Regional, frente a la falta de deferencia de Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, al no concurrir a la invitación extendida por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, donde se debían tratar materias de alta importancia para atender los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra región y vinculados al sector que ella representa en su condición de autoridad sectorial.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			PORTILLA

ACUERDO 15452-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien remitir su propuesta para el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA AÑO 2020**, a más tardar el lunes 16 de diciembre, a fin de que sanción del instructivo sea incorporada en la próxima sesión del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15453-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por 12 votos a favor y 3 abstenciones, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle tenga a bien realizar todas gestiones que sean necesarias, para agilizar los procesos administrativos que son de responsabilidad del nivel central, que permitan acelerar la inversión F.N.D.R. y Sectorial y que no es posible resolver regionalmente, de manera tal que los recursos destinados para atender los efectos conocidos en nuestra región tras las movilizaciones, lleguen a tiempo y resuelvan las necesidades inmediatas que tienen diversos sectores de la ciudadanía.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO		
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN			

ACUERDO 15454-19 (S.Ord.646.06.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 09 de diciembre de 2019:

Ceremonia de clausura de la capacitación de "ayudante en mantención mecánica automotriz".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 11 de diciembre de 2019 (*):

Reunión de presentación propuesta para postulación del proyecto desarrollo del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 16 de diciembre de 2019:

Sesión ordinaria Comisión especial investigadora encargada de investigar los actos de la administración relativos a la problemática ambiental y sanitaria derivada del funcionamiento del basural conocido como "la chimba" en la ciudad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA		DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA


VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
 Secretario Ejecutivo
 Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.